MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 27/07/2.018

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 06/2018: PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 06/2018 para el **"Adquisición de materiales de construcción".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inc. c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……"** y la Resolución DNCP No 522/2015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 24 de Noviembre del 2018, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- MATERIALES DE CONSTRUCCION CASTANHEL del Sr. Antonio Del Castanhel, con RUC No 2440269-9 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. **45.122.140** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento veintidós mil ciento cuarenta).

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Jany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Antonio Del Castanhel
1. Formulario de la oferta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	N/A
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Presenta

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente Materiales de Construcción Castanhel del Sr. Antonio Del Castanhel

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	bolsa de Cemento	Unidad	60	49.950	2.997.000
2	Cal hidratada	Unidad	60	13.980	838.800
3	Ladrillo común	Unidad	500	455	227.500
4	Ladrillo hueco	Unidad	3.500	860	3.010.000
5	Chapa de Zinc 3.66 0.90	Unidad	15	79.960	1.199.400
6	Tubo de hormigon armado de 60	Unidad	10	159.950	1.599.500
7	Tubos de hormigon armado de 80	Unidad	10	429.970	4.299.700
8	Tubos de hormigon armado de 100	Unidad	10	539.940	5.399.400
9	Poste de hormigon recto 2,5m	Unidad	110	39.950	4.394.500
10	Bomba centrifuga	Unidad	1	3.698.000	3.698.000
11	Varillas de hierro de 8?	Unidad	12	31.950	383.400
12	Varillas de hierro de 10?	Unidad	14	47.960	671.440
13	Arena Blanca	Metros cúbicos	22	110.000	2.420.000
14	Piedra triturada	Metros cúbicos	20	139.900	2.798.000
15	Rollo de alambre galvanizado liso No 16	Unidad	1	479.000	479.000
16	Alambre tejido	Metros	375	10.980	4.117.500
17	Piedra bruta	Metros cúbicos	11	599.000	6.589.000
TOTAL					**45.122.140**

La Oferta presentada por la empresa Materiales de Construcción Castanhel del Sr. Antonio Del Castanhel presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar la obra licitada.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Materiales de Construcción Castanhel del Sr. Antonio Del Castanhel,** es conveniente Adquisición de materiales de construcción, se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**

En base a las consideraciones què anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 06/2.018** para la **"Adquisición de materiales de construcción"** a la oferta presentada por **Materiales de Construcción Castanhel del Sr. Antonio Del Castanhel Sobrinho,** por la suma de **Gs. 45.122.140** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento veintidós mil ciento cuarenta).

Atentamente,

Sr. Adrián Jara Galeano	**Sr. Dany Daniel Paiva**	**Srta. Flavia Lujan Mareco**
Secretario General	**Director de Adm. y Finanzas**	**Encargada de UOC**